

Parral, 02 May 2014

DECRETO EXENTO

Nº 2.326

**VISTOS:**

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto denominado, **"CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VILLA PABLO NERUDA, PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 17 de Octubre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Alcaldicio Nº 1221, de fecha 23 de Octubre de 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La solicitud de aumento de plazo por parte del Contratista con fecha 09 de Enero de 2013.
- 5) La Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Enero del 2013.
- 6) El Decreto Nº 173, de fecha 21 de Enero de 2013, que Aprueba Modificación de Contrato Ad-referéndum.
- 7) Solicitud de Recepción Provisoria de la obra, de fecha 04 de Febrero de 2013.
- 8) El Decreto Nº 789, de fecha 19 de Febrero de 2013, que designa a la Comisión de Recepción Provisoria.
- 9) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de Febrero de 2013.
- 10) El Decreto Nº 920 de fecha 21 de Febrero de 2013, el cual aprueba el Acta de recepción Provisoria del proyecto **"CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VILLA PABLO NERUDA, PARRAL"**.
- 11) El Decreto Exento Nº 2109 de fecha 23 de Abril de 2014, el cual designa la Comisión de Recepción Definitiva de la obra antes mencionada.
- 12) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 28 de Abril de 2014.

13) El Decreto Exento N° 2184 de fecha 28 de Abril de 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.

14) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

**D E C R E T O:**

1° **APRÚEBESE**, a contar del 28 de Abril de 2014, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "**CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VILLA PABLO NERUDA, PARRAL**".

2° **DEVUÉLVASE**: boleta de garantía (vale vista), la cual cauciona la Correcta Ejecución los Trabajos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PRU/FPU/VTO/gbl  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Contraloría General de la Republica
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas